



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Clave: APOY-4.0-12

Versión: 2

Fecha de aprobación: 08/08/2022

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE INDUSTRIAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECCIÓN DE AVIACIÓN COMERCIAL O CIVIL

OFICINA PRODUCTORA: SECCIÓN DE AVIACIÓN COMERCIAL O CIVIL

PERÍODO DOCUMENTAL: 1




FECHAS EXTREMAS

13 DE DICIEMBRE DE 1923 AL 01 DE NOVIEMBRE DE 1933

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO
D	S	Sb			CT	E	D	S	
110	02		CONTRATOS						
110	02	02	Contratos de Prestación de Servicios	20	X			<p>El asunto documental Contratos de Prestación de Servicios es una evidencia de los trámites administrativos del Ministerio de Industrias, demostrando de esta forma la necesidad de las labores al interior de la entidad, de esta forma en el proceso de valoración se toma el concepto establecido en la Ley 57 de 1887 en su artículo 1495 define el "Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas."</p> <p>En el estudio de valoración documental elaborado por el grupo de trabajo interdisciplinario se determinó que el tiempo de retención del presente asunto documental será de veinte (20) años esto por la importancia que tiene respecto a evidenciar el proceso de contratación para la prestación de servicios de personas, que en cumplimiento de sus funciones apoyaron el cumplimiento de la misión al interior de la Sección Aviación Comercial, al servicio del transporte aéreo en Colombia</p> <p>Este asunto documental se conserva permanentemente en su soporte original, por su bajo volumen documental, ya que para este periodo documental solo se registran siete (7) expediente. Así mismo esta agrupación documental permitirá evidenciar los trámites administrativos y legales que desarrollaba la unidad administrativa y será fuente de información para futuras investigaciones sobre desarrollo administrativo que realizaba la oficina productora.</p>	
110	04		NOMINAS						

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO
D	S	Sb			CT	E	D	S	
110	04	02	<b>Novedades de Nomina</b>	80	X				<p>Este asunto documental evidencia los diferentes descuentos aplican como resultado de las situaciones administrativas que se presenta en cada uno de los rangos liquidables de los pagos a los empleados oficiales de la Sección de Aviación comercial, como producto del pago remunerado por el cumplimiento de sus actividades.</p> <p>El tiempo de retención que se determinó para el presente asunto documental, se establece en relación con lo estipulado en el concepto técnico emitido por el Archivo General de la Nación (A.G.N.). Denominado tiempos de retención y digitalización de las Historias Laborales, "A partir de esta normatividad y otras que no fueron citadas, el Archivo General de la Nación (A.G.N.) ha conceptualizado que las Historias Laborales y la Nómina se deberá conservar por un tiempo de 80 y 100 años, contados a partir del retiro del funcionario o trabajador, toda vez que esta documentación se constituye en garante de los derechos del trabajador y sus familiares como son: el derecho al trabajo, acceso a la información, la seguridad social, entre otros. Además, protege jurídicamente a las empresas ante eventuales reclamaciones o requerimientos sobre el cumplimiento de las obligaciones que han impuesto a la ley y a los empleadores. Por A.G.N. "Tiempos de retención y digitalización de las Historias Laborales". En relación con el concepto técnico anteriormente citado se determina que el tiempo de retención en el archivo central será de ochenta (80) años.</p> <p>Este asunto documental se conserva permanentemente en su soporte original, por su bajo volumen documental, ya que para este periodo documental solo se registra un (1) expediente. Así mismo esta agrupación documental permitirá evidenciar los trámites administrativos referente a la liquidación de la nómina y será fuente de información para futuras investigaciones históricas sobre desarrollo administrativo que realizaba la oficina productora.</p>

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO
D	S	Sb			CT	E	D	S	
110	06		<b>PLANOS</b>						
110	06	02	<b>Planos Arquitectónicos</b>	20	X				<p>Este asunto documental hace referencia a los diferentes proyectos de construcciones que se realizaron para la Aeronáutica Civil, se entiende por Plano Arquitectónico como "la representación gráfica de la futura obra. Una obra dependiendo de su extensión puede tener diferentes cantidades de planos, no existe una cantidad exacta ya que cada proyecto es diferente. En otras palabras, los planos son las guías a seguir de los constructores para construir la obra, por lo que para entender dicho proyecto entre más detallado y específico sea será mejor. El plano es el medio de expresión de las ideas del proyeccionista y representa, por medio del gráfico, lo que expresa parte de un proyecto. En este debe de estar explícitas las ideas y las soluciones planteadas de cada una de las partes de la obra. Los planos nos muestran cotas, dimensiones lineales superficiales y volumétricas de todas construcciones y acciones que compartan los trabajos desarrollados por el proyeccionista". Definición tomada en línea de la página: Planos arquitectónicos: Conceptos básico – Conceptos básicos <a href="https://lumen.uv.mx/recursos_educativos/Planos_Arquitectonicos/conceptos">https://lumen.uv.mx/recursos_educativos/Planos Arquitectónicos/conceptos</a>. HTML.</p> <p>En el estudio de valoración documental elaborado por el grupo de trabajo interdisciplinario se determinó que el tiempo de retención del presente asunto documental será de veinte (20) años esto por la importancia que tiene respecto a la infraestructura arquitectónica de las construcciones realizadas por Sección de Aviación Comercial.</p> <p>Este asunto documental se conserva permanentemente en su soporte original, atendiendo el valor de la información contenida en estos expedientes, ya que tiene características arquitectónicas, estéticas y paisajísticas que permiten conocer el desarrollo de la infraestructura de la parte de Aeronavegación del territorio colombiano.</p>

CONVENCIONES	FIRMA RESPONSABLES		
D: Dependencia S: Serie documental Sb: Subserie documental AC: Archivo Central CT: Conservación Total E: Eliminación D: Digitalización S: Selección	 <hr/> <b>URIEL BEDOYA CORREA</b> Coordinador Grupo Gestión Documental	 <hr/> <b>OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON</b> Directora Administrativa (E)	 <hr/> <b>JOHN JAIRO MORALES ALZATE</b> Secretario General